

SESIÓN N° 67, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

Dña. Sara Ortúñoz Soriano

D. Ascensio Juan García

D. Pedro Lorenzo Pérez

D. Daniel Jiménez Ortiz

Dña. María Isabel Pérez Millán

D. José Antonio Marín Sánchez

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las trece horas y veintitrés minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1192724M).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ASUNTOS ECONÓMICOS (EXPTES. 1118627Z, 1163510M, 1145333Q).-

1. Liquidación de obligaciones.

Se aprueban las siguientes:

- Servicios Microinformática, S.A.U.: Contrato Menor de suministro de “Adquisición Material Informático. Subv. Proyecto n.^o 8 C22.I2 Impulso de la utilización de las TIC en los SSAP de las Entidades Locales Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU, a través de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad” (Expte. 1118627Z).....12.784,15 €.

- Invemat Levante, S.L.: Contrato Menor de Obras de “Instalación de alumbrado LED. 2ª Fase - Actuación n.º 3 "Plan de adecuación, sostenibilidad, digitalización, accesibilidad y eficiencia energética Complejo Juan Palao” financiado por el Consejo Superior de Deportes con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU-PRTR y D.G. de Deportes CARM” (Expte 1163510M)16.165,60 €.

2. Certificaciones de obra.

Se aprueba la siguiente:

- Certificación nº 2 y última de la obra “Renovación Césped y elementos perimetrales en el Campo de Fútbol n.º 3 del Complejo ‘Juan Palao Azorín’ Financiado por el Consejo Superior de Deportes con fondos de la Unión Europea - Next Generation EU-PRTR y la D.G. de Deportes de la CARM (C.O.9/25)” (Expte. 1145333Q), por importe de 407.603,23 €, suscrita por la Dirección Técnica a favor de la contratista Obras y Pavimentos Especiales, S.A.

3º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (EXPTES. 836272P, 1145333Q).-

1. Prórroga (2ª) del Contrato de Servicios de “Centro de Día para la atención de personas mayores dependientes” (C.SE. 16/23). Expte. 836272P.

Resultando que por Dña., Trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales, se ha emitido informe favorable, de fecha 13 de noviembre de 2025, a la prórroga, segunda, del contrato de “Servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes” (Expte. C.SE nº 16/23), que cuenta con el visto bueno de la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales y de la Sra. Concejal Delegada de Política Social.

De conformidad con los informes emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención, favorables a la prórroga del contrato de referencia.

Y de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la contratación, en relación con lo previsto en el artículo 29 LCSP, relativo a la posibilidad de prórroga.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad de los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar por plazo de un año, hasta el 28 de febrero de 2027 (segunda de las prórrogas posibles), el contrato de “Servicios de Centro de Día para personas mayores dependientes” (Expte. C.SE nº 16/23), suscrito con Alma Ata Salud, S.L.

2 Requerir a Alma Ata Salud, S.L. para que proceda a la formalización en documento administrativo de la prórroga del contrato.

2. Recepción de las obras de “Renovación Césped y elementos perimetrales en el Campo de Fútbol n.º 3 del Complejo ‘Juan Palao Azorín’ Financiado por el Consejo Superior de Deportes con fondos de la Unión Europea - Next Generation EU-PRTR y la D.G. de Deportes de la CARM” (C.O.9/25). Expte. 1145333Q.

A la vista del informe emitido el 21 de noviembre de 2025 por el Director Facultativo de las obras de referencia, en el que se indica que Obras y Pavimentos Especiales, S.A, contratista de las obras de “Renovación Césped y elementos perimetrales en el Campo de Fútbol n.º 3 del Complejo ‘Juan Palao Azorín’ Financiado por el Consejo Superior de Deportes con fondos de la Unión Europea - Next Generation EU-PRTR y la D.G. de Deportes de la CARM”, ha comunicado a este Ayuntamiento que la fecha prevista de terminación de las mismas es el día 30 de noviembre de 2025.

Y considerando lo dispuesto en el artículo 163 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Comunicar al Arquitecto Municipal y Jefe de los Servicios Técnicos, D. Sergio Santa Marco, representante del Ayuntamiento para la recepción de las obras, que el acto de recepción de las mismas será llevado a cabo el día 1 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas.

2. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, a los servicios que a continuación se relacionan:

- Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud: D. Juan José García Megías (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal).

3. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, a la empresa adjudicataria del contrato, Obras y Pavimentos Especiales, S.A.

4. Poner en conocimiento de la Sra. Interventora la celebración, en la indicada fecha, del acto de recepción de las obras, a los efectos de su asistencia al mismo, en ejercicio de su función de comprobación de la inversión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y veintiocho minutos.